569

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 326 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAYO 2014

Visto el Memorando N° 270-2014-OPER-UNSCH del Jefe de la Oficina de Personal sobre resolución de contrato de Lena Carreño Béjar; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 269-2014-UNSCH-R, de fecha 09 de abril de 2014, se prorrogó el contrato, vía suplencia temporal, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2014, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos, de Lena Carreño Béjar, en el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC, (Plaza CAP N° 189) de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza dejada por Blanca Rosa Del Campo Lucén;

Que, a través del Memorando N° 270-2014-OPER-UNSCH, de fecha 30 de abril de 2014, el Jefe de la Oficina de Personal comunica la renuncia de la CPC Blanca Rosa Del Campo Lucen al encargo efectuado mediante Resolución Rectoral N° 266-2014-UNSCH-R, cuyo hecho amerita la resolución del contrato de Lena Carreño Béjar, conforme a lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RESOLVER, a partir del 02 de mayo de 2014, el contrato de suplencia temporal de la Srta. LENA CARREÑO BEJAR, dispuesto por la Resolución Rectoral N° 269-2014-UNSCH-R, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/gods